Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 13 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha: 14 de marzo de 2024
Hora inicial: 4:50 p. m. **Hora final:** 5:20 p. m.
Lugar: Sala de Juntas Secretaría de Desarrollo Económico

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MARIA FERNANDA GALEANO ROJO	**Secretaria de Despacho**
JULIANA CARDONA QUIROS	**Subsecretaria de Turismo**
FERNANDO BOTERO BLANDON	**Subsecretario de Desarrollo Rural**
PEDRO JUAN ARANGO VARGAS	**Director Técnico Banco de los Pobres**

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DIEGO CARDENAS JARABA	**Asesor Jurídico - Contratista**

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JHON FREDY ZULUAGA PINEDA	**Líder de Programa**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

Diez (10) necesidades a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
52570	PP- Prestación de servicios para la capacitación en prácticas agroecológicas de las unidades productivas de los Corregimientos del Distrito	Contratación Directa	Srv Prof y de Apoyo	$ 1.063.188.000	La experiencia de la Subsecretaría en la ejecución de proyectos de PP mediante contratos interadministrativos suscritos con diferentes entidades de educación superior y otras entidades públicas no ha sido satisfactoria, ni ha permitido el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. En la etapa de planeación contractual se tuvieron acercamientos con entidades como la Universidad de Antioquia y el Tecnológico de Antioquia, quienes manifestaron interés de participar en otro de los proyectos de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, especialmente en el de la EPSEA Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria y en el acompañamiento de empresarismo rural, fue así como se continuó con la búsqueda de un contratista idóneo, y partiendo de la buena experiencia que tuvieron los técnicos supervisores del proceso de PP 2023 en agroecología del corregimiento de Palmitas, donde se cumplió con la meta y el cronograma contractual, generando satisfacción a la comunidad beneficiada, se toma la decisión de replicar este mismo proceso en el corregimiento de San Cristóbal. De acuerdo con la experiencia del proceso de PP 2023 en agroecología del corregimiento de Palmitas, el cronograma de acompañamiento y entrega de incentivos del proyecto tiene una duración aproximada de 8 meses, De conformidad con el artículo 331 del Decreto 883 de 2015, el objeto a contratar se encuentra dentro de las funciones de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, por ello, ante la falta de servidores en la planta de cargos de la entidad, la causal de prestación de servicios permite que se desarrollen las actividades funcionales, operativas, logísticas, o asistenciales para dar cumplimiento a ellas."
52591	Prestación de servicios profesionales especializados como Apoyo jurídico para acompañar los diferentes procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico	Contratación Directa	Serv Prof y Apyo PN	$106.250.000	Se solicita incluir esta necesidad con el fin de ajustar el PAA 2024 a las metas de la Secretaría de Desarrollo Económico para la presente vigencia.
52592	Prestación de servicios profesionales especializados para la formulación y evaluación de los proyectos y seguimiento a las herramientas de planeación	Contratación Directa	Serv Prof y Apyo PN	$72.250.000	
52593	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión logística de la Secretaría de Desarrollo Económico	Contratación Directa	Serv Prof y Apyo PN	$72.250.000	
52594	Prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión financiera y presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico	Contratación Directa	Serv Prof y Apyo PN	$63.750.000	

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
52595	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico	Contratación Directa	Serv Prof y Apyo PN	$72.250.000	Se solicita incluir esta necesidad con el fin de ajustar el PAA 2024 a las metas de la Secretaría de Desarrollo Económico para la presente vigencia.
52596	Prestación de servicios profesionales especializados como apoyo técnico para acompañar los diferentes procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico	Contratación Directa	Serv Prof y Apyo PN	$106.250.000	
52597	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico	Contratación Directa	Serv Prof y Apyo PN	$72.250.000	
52598	Prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico	Contratación Directa	Serv Prof y Apyo PN	$63.750.000	
52599	Contrato interadministrativo para la gestión de recursos de cooperación nacional e internacional y la gestión de atracción de inversión extranjera para el distrito.	Contratación Directa	Contrato Interadmin	$ 5.200.000.000	La Secretaría de Desarrollo Económico requiere la contratación de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana ACI Medellín-, como entidad ejecutora de las acciones y estrategias exigidas por la Política Pública de Cooperación Internacional, a efectos de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Medellín y la región. Así mismo, para la Política Pública de Desarrollo Económico en la promoción de la ciudad de Medellín, como un escenario adecuado para la inversión extranjera y nacional por sus ventajas comparativas y competitivas frente al resto del mundo, convirtiéndose de esta manera, la ACI Medellín en un actor fundamental para el cumplimiento de los programas y proyectos de gobierno y del Plan de Desarrollo Distrital vigente.

1.2 Necesidades a ajustar

Cuatro (4) necesidades a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	Plan de	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
50728	Contrato interadministrativo para la implementación de la política pública de economía social y solidaria				X		X				Se solicita ajustar la necesidad en lo referente al mes de compra ya que por decisiones directivas no se ha definido el operador, por cuanto debe moverse la fecha de inicio de ejecución y el plan de pagos.
50739	PP-Contrato interadministrativo para apoyar el desarrollo de las capacidades empresariales territoriales			X	X	X	X	X			Se cambió el valor, mes de compra, fecha de inicio de ejecución, duración, información presupuestal y plan de pagos porqué ingresaron al proyecto remanentes de comuna 8 y 16, además de recursos priorizados por el corregimiento Santa Elena.

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	Plan de	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
50719	Contrato Interadministrativo para el seguimiento, monitoreo y formación en competencias laborales						X	X			Se solicita la modificación del cambio en el mes de compra, fecha de inicio y duración de la necesidad ya que por temas logísticos no se alcanzó a cumplir con la programación
50738	PP-Contrato Interadministrativo para la formación en competencias y habilidades acordes a la vocación y demanda laboral.						X	X			Se solicita la modificación del cambio en el mes de compra, fecha de inicio y duración de la necesidad ya que por temas logísticos no se alcanzó a cumplir con la programación

1.3 Necesidades a excluir

Ninguna necesidad a excluir

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir y a ajustar.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1. Las necesidades a incluir y a ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X_ NO ___

2.2. El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X_ NO ___

2.3. Con la inclusión y ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ____ NO _X_

2.4. Con la inclusión y ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ____ NO _X_
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _X_ NO ____

2.5. Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO _X_

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Diez (10) necesidades a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
52570	PP- Prestación de servicios para la capacitación en prácticas agroecológicas de las unidades productivas de los Corregimientos del Distrito	Lopera Lopera Luis Guillermo CC 71744290	Wilson Heli Rosero Villa CC 98.701.309	Valentina Otálvaro Molina CC 1.035.443.126
52591	Prestación de servicios profesionales especializados como Apoyo jurídico para acompañar los diferentes procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971	Wilson Heli Rosero Villa CC 98.701.309	Valentina Otálvaro Molina CC 1.035.443.126
52592	Prestación de servicios profesionales especializados para la formulación y evaluación de los proyectos y seguimiento a las herramientas de planeación	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971	Wilson Heli Rosero Villa CC 98.701.309	Valentina Otálvaro Molina CC 1.035.443.126
52593	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión logística de la Secretaría de Desarrollo Económico	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971	Wilson Heli Rosero Villa CC 98.701.309	Valentina Otálvaro Molina CC 1.035.443.126
52594	Prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión financiera y presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971	Wilson Heli Rosero Villa CC 98.701.309	Valentina Otálvaro Molina CC 1.035.443.126
52595	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971	Wilson Heli Rosero Villa CC 98.701.309	Valentina Otálvaro Molina CC 1.035.443.126
52596	Prestación de servicios profesionales especializados como apoyo técnico para acompañar los diferentes procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971	Wilson Heli Rosero Villa CC 98.701.309	Valentina Otálvaro Molina CC 1.035.443.126
52597	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971	Wilson Heli Rosero Villa CC 98.701.309	Valentina Otálvaro Molina CC 1.035.443.126
52598	Prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971	Wilson Heli Rosero Villa CC 98.701.309	Valentina Otálvaro Molina CC 1.035.443.126
52599	Contrato interadministrativo para la gestión de recursos de cooperación nacional e internacional y la gestión de atracción de inversión extranjera para el distrito.	Garcia Garcia William Patricio De La Cruz CC 15378137	Wilson Heli Rosero Villa CC 98.701.309	Valentina Otálvaro Molina CC 1.035.443.126

3.2 Designación CEEC a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Diez (10) necesidades a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisores
52570	PP- Prestación de servicios para la capacitación en prácticas agroecológicas de las unidades productivas de los Corregimientos del Distrito	- Unipersonal	Lopera Lopera Luis Guillermo CC 71744290 cumple el rol de supervisor principal. Oquendo Usuga Fredy CC 71727981 cumple el rol de supervisor suplente
52591	Prestación de servicios profesionales especializados como Apoyo jurídico para acompañar los diferentes procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico	- Unipersonal	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971 cumple el rol de supervisor principal. Natalia Maria Arango Ramirez CC 1.040.034.347 cumple el rol de supervisor suplente
52592	Prestación de servicios profesionales especializados para la formulación y evaluación de los proyectos y seguimiento a las herramientas de planeación	- Unipersonal	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971 cumple el rol de supervisor principal. Natalia Maria Arango Ramirez CC 1.040.034.347 cumple el rol de supervisor suplente
52593	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión logística de la Secretaría de Desarrollo Económico	- Unipersonal	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971 cumple el rol de supervisor principal. Natalia Maria Arango Ramirez CC 1.040.034.347 cumple el rol de supervisor suplente
52594	Prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión financiera y presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Económico	- Unipersonal	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971 cumple el rol de supervisor principal. Natalia Maria Arango Ramirez CC 1.040.034.347 cumple el rol de supervisor suplente
52595	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico	- Unipersonal	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971 cumple el rol de supervisor principal. Natalia Maria Arango Ramirez CC 1.040.034.347 cumple el rol de supervisor suplente
52596	Prestación de servicios profesionales especializados como apoyo técnico para acompañar los diferentes procesos de la Secretaría de Desarrollo Económico	- Unipersonal	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971 cumple el rol de supervisor principal. Natalia Maria Arango Ramirez CC 1.040.034.347 cumple el rol de supervisor suplente
52597	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico	- Unipersonal	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971 cumple el rol de supervisor principal. Natalia Maria Arango Ramirez CC 1.040.034.347 cumple el rol de supervisor suplente
52598	Prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico	- Unipersonal	Jhon Fredy Zuluaga Pineda CC 98.580.971 cumple el rol de supervisor principal. Natalia Maria Arango Ramirez CC 1.040.034.347 cumple el rol de supervisor suplente
52599	Contrato interadministrativo para la gestión de recursos de cooperación nacional e internacional y la gestión de atracción de inversión extranjera para el distrito.	- Unipersonal	Garcia Garcia William Patricio De La Cruz CC 15.378.137 cumple el rol de supervisor principal Velez Rave Pablo Hernan CC 71.392.849 cumple el rol de supervisor suplente

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Una (1) necesidad a ajustar

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
46364/ 4600092144 de 2021	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la vinculación y/o activación de la comunidad en los programas de la Secretaría de Desarrollo Económico.	- Unipersonal	**Retirar:** Maria Isabel Martinez Restrepo CC 43.590.118 cumplía el rol de supervisor principal **Ingresar:** Jose Maria Perez Lora CC 70104703 cumple el rol de supervisor principal (liquidador)

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

Cuatro (4) contratos a modificar

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	2
Ampliación	2
Suspensión	1

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Contrato 4600098931 de 2023	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídico y ambiental del contrato de obra para la adecuación y mantenimiento de los centros del valle del software	La Secretaría de Desarrollo económico brinda la oferta programática a través de los Centros del Valle del Software, por ende, es necesario contar con escenarios óptimos para que los ciudadanos, emprendedores e instituciones puedan recibir y aplicar las temáticas relacionadas con la cuarta revolución industrial. Para ello adelantó el proceso de licitación 0070007445 con el fin de contratar la adecuación y mantenimiento de seis (6) Centros del Valle del Software en las Comunas Santa Cruz (Centro de Integración Barrial), San Sebastián de Palmitas (Casa de Gobierno San Sebastián de Palmitas), Laureles Estadio (Diamante de softbol), Santa Elena (Núcleo Mazo parque Arvi), Altavista (Biblioteca Altavista) y Guayabal (Biblioteca Manuel Mejía Vallejo), el resultado de este proceso arrojó las siguientes adjudicaciones: Contrato 4600099029 – Lote 1 Guayabal – Terminado Contrato 4600098959 – Lote 2 Palmitas – Terminado Contrato 4600099147 – Lote 3 Santa Elena – Terminado Contrato 4600098960 – Lote 4 Laureles, Estadio – En ejecución Contrato 4600098961 – Lote 5 Altavista – Suspendido por análisis de humedades Contrato 4600098963 – Lote 6 Santa Cruz – Suspendido por tiempos de importación del ítem ascensor Se adelantó el proceso por Concurso Méritos No.20005181 con el fin de contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídico y ambiental del contrato de obra para la adecuación y mantenimiento de los centros del valle del software, del cual resultó la adjudicación del contrato 4600098931 de 2023 Actualmente existen 3 CVS (Laureles – Estadio, Altavista y Santa Cruz), en los cuales la interventoría y la supervisión ha manifestado la necesidad de realizar modificaciones Se solicita la ADICIÓN No 1: POR DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($273.257.656) INCLUIDO IVA, recursos correspondientes al contrato de interventoría No 4600098931 de 2023, de acuerdo a los eventos evidenciados en los CVS Laureles – Estadio, Altavista y Santa Cruz Esta adición es necesaria porque la supervisión carece de los conocimientos especializados con los que cuenta la interventoría y requiere de estos, con el fin de poder culminar y realizar la entrega de los 3 CVS ya mencionados, además, debe realizar los cierres organizados de dichos contratos y estos serán las bases sobre las cuales se llevará a cabo los procesos de liquidación. Por lo anterior se solicita: **AMPLIACIÓN No 2:** por CINCO (05) MESES desde el primero (01) de abril de 2024 hasta el treinta y uno (31) de agosto del año 2024, ambas fechas incluidas. **ADICIÓN No 1:** por DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE **($273.257.656)** INCLUIDO IVA. CORRESPONDE AL 42,73% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Contrato 4600096532 de 2023	Contrato interadministrativo para la implementación del servicio de los nuevos espacios públicos de acceso a internet y mantenimiento de los puntos ya existentes	A través del Contrato Interadministrativo No.4600096532 de 2023 se brinda acceso a Internet en espacios y equipamientos públicos de la ciudad de Medellín, mediante una red Wifi a la que pueden acceder los usuarios con sus dispositivos móviles y mediante equipos ubicados en algunas sedes externas del Distrito de Medellín. Así mismo, se provee un portal cautivo para el registro y autenticación de los usuarios que se conecten a la red, con la capacidad de ser auto administrado por el Distrito de Medellín. El servicio que se presta a través de este contrato consta de 384 puntos de conectividad en espacios de ciudad y 11 Centros del Valle del Software que cuentan con 40 APS, para llegar a 395 puntos WiFi, distribuidos en todas las comunas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus corregimientos. Estas zonas WiFi son utilizadas por algo más de un millón (1.000.000) de personas de forma gratuita, por lo que se ha convertido en un servicio ampliamente utilizado y demandado por los habitantes de Medellín. Por lo anterior, se requiere garantizar la prestación de dicho servicio de manera continua, teniendo en cuenta el beneficio e impacto que genera la conectividad en el Distrito Especial de Medellín, además, porque el artículo 10 de la Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones" dispone que las telecomunicaciones, y dentro de ellas el servicio de Internet, es un servicio público y como tal, es deber del Estado asegurar su prestación eficiente y continua a todos los ciudadanos. En el mismo sentido, el Acuerdo Municipal No 68 de 2010 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de masificación y uso apropiado de internet y tecnologías de la información y comunicación en la ciudad de Medellín" fortalece el Programa "Medellín Digital", con el fin de masificar el acceso y conectividad gratuita a Internet por medio de redes inalámbricas en los grandes espacios públicos que ofrece la Ciudad de Medellín, para lo cual el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación debe destinar los recursos necesarios para el fortalecimiento del Programa "Medellín Digital" y buscar alianzas estratégicas con otras entidades públicas y privadas que apoyen el desarrollo del Programa. Por lo tanto, se requiere mantener ininterrumpido el servicio público WiFi gratuito, teniendo en cuenta el alto impacto y demanda que tienen en todas las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, el cual beneficia especialmente a las personas de menores ingresos, en caso de no prestarse estaría impidiendo el acceso de este servicio público a los ciudadanos el cual lo utilizan como esta herramienta que permite a su vez múltiples servicios (educación, informativo, pagos de servicios personales, entre otros). En consecuencia, es necesario ampliar el contrato mientras se termina de estructurar el nuevo Plan de Desarrollo del Distrito de Medellín, en el cual este proyecto de Medellín Digital pasará por competencia a la Secretaría de Innovación Digital quien dentro funciones será la encargada de brindar acceso a internet en la ciudad. ADICIÓN No 2: POR VALOR DE MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN ($1.520.903.471), EQUIVALENTE AL 25.90 % DEL PRESUPUESTO INICIAL DEL CONTRATO, ACUMULADO 49.60%. Se hace necesario adicionar el contrato teniendo en cuenta que el servicio se debe contratar por 82 días más, dado que el acceso a internet es un servicio público que debe estar a disposición de los ciudadanos de Medellín de manera permanente e ininterrumpida. Por lo anterior se solicita: **AMPLIACIÓN No 3**: por SETENTA Y OCHO (78) DÍAS CALENDARIO contados a partir del primero (1) de abril hasta el diecisiete (17) de junio de 2024, ambas fechas inclusive. **ADICIÓN No 2:** por VALOR DE MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN ($1.520.903.471), equivalente al 25.90 % del presupuesto inicial del contrato, acumulado 49.60%.

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Contrato 4600098961 de 2023	Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los centros del valle del software. Lote 5	Los Centros del Valle del Software (CVS en adelante) se encuentran definidos en el PDM- 2020-2023 como espacios de ciudad pensados para impulsar la creación de emprendimientos y empresas de base tecnológica, el diseño y aceleración de modelos de negocio Business Process Outsourcing-BPO- en los territorios, el fortalecimiento de spin-off públicas y privadas; y la creación de la Red Futuro para generar conexiones entre oferta y demanda de personas, empresas e instituciones, que permiten captar talento de alto potencial, y tener una oferta constante de formación especializada en TIC, formación para el emprendimiento de base tecnológica y Cultura Digital, soportado transversalmente en vigilancia periódica de las industrias digitales, la identificación de oportunidades de negocio, la articulación con el ecosistema CTI+E de la ciudad, y el acceso a mercados y capital inteligente nacional e internacional. La Secretaría de Desarrollo económico brinda la oferta programática a través de los Centros del Valle del Software, por ende es necesario contar con escenarios óptimos para que los ciudadanos, emprendedores e instituciones puedan recibir y aplicar las temáticas relacionadas con la cuarta revolución industrial. Sin embargo, la ejecución de las actividades en el CVS ALTAVISTA se encuentra actualmente suspendidas debido a situaciones externas encontradas que afectaron la culminación del contrato, las cuales están relacionadas con humedades encontradas en los niveles 1 y 2, en la rampa de acceso a la terraza específicamente en los cárcamos, en los muros dobles ya que se identificó puntos donde faltan elementos (Mampostería) donde se observa filtración generada por escorrentía. Actualmente, se está haciendo los estudios que permitan determinar las actividades de obra que se deben adelantar con el fin de contrarrestar las humedades antes mencionadas. La interventoría realizó el contrato para la asesoría técnica con la empresa CONCAVAS, en cabeza del especialista ingeniero Carlos Vásquez; con el fin de determinar posibles causas de las humedades y presentar algunas alternativas de solución. A la fecha ya se han iniciado labores de visitas al sitio y se está en el proceso de estudio del caso; no obstante, lo que en su momento ha sido la génesis del problema, para este proceso ha sido un retraso, ya que al no presentarse lluvias porque estamos en fenómeno del niño, tanto los niveles freáticos como las infiltraciones han disminuido, por lo que ha sido complejo seguir y determinar algunas zonas afectadas; esto no puede tomarse como que ya el problema se solucionó sino que por el contrario, en el momento de volver la época invernal, con toda seguridad volverá a presentarse. En vista de lo anterior, se ha tenido que reprogramar en varias oportunidades algunas visitas y se requiere que las condiciones climáticas se den para poder realizar la evaluación correspondiente, es importante recordar que este es un edificio de más de 15 años de antigüedad y que no está dentro del contrato realizar ningún tipo de ensayo destructivo. Por consiguiente, durante el plazo de la suspensión se realizarían las siguientes actividades: - 15 días para culminar las actividades de la asesoría técnica, socializar con la supervisión y definir la ruta contractual y el presupuesto que se requiera según el caso. - 15 días para adelantar el trámite contractual según la decisión técnica que se tome. Es importante aclarar que este cronograma está sujeto a que se presente condiciones climáticas de lluvia con el fin de entregar una solución más certera a la necesidad que se presenta en el CVS. Por lo anterior se solicita: **SUSPENSIÓN No 2:** por TREINTA (30) DÍAS contados desde el diecinueve (19) de marzo de 2024 hasta el diecisiete (17) abril de 2024. ambas fechas inclusive. Fecha de reanudación desde el dieciocho (18) de abril de 2024

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Contrato 4600100282 de 2024,	Prestación de servicios profesionales especializados para acompañar la gestión del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico	A través del Contrato No. 4600100282 DE 2024 se brinda acompañamiento a la gestión del despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la prestación de servicios profesionales especializados en Ingeniería Mecánica, especializado en Gerencia de mercadeo para apoyar de manera transversal y técnica el despacho en la estructuración de los temas estratégicos de la Secretaría de Desarrollo Económico El servicio que se presta a través de este contrato consiste en la proyección de informes técnicos y de gestión requeridos por el despacho, así como la asistencia a las reuniones o comités técnicos directivos, aportando información y criterios técnicos que se soliciten y el acompañamiento integral de los proyectos, programas y estrategias de la Secretaría de Desarrollo Económico. Los artículos 19 y 24 del Acuerdo 074 de 2017 establecen que la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Subsecretaría de creación y fortalecimiento empresarial, en conjunto con las entidades públicas y/o privadas de orden municipal o regional, participarán en la contribución del diseño e implementación de estrategias para conectar la oferta y demanda de los sectores tradicionales y afines a la Cuarta Revolución Industrial, en ámbitos locales e internacionales, generando oportunidades de cualificación para el empleo en estos sectores de la economía e Incrementando espacios para que estudiantes técnicos, tecnológicos y profesionales se acerquen al conocimiento de lo público. Con la finalidad de fortalecer el desarrollo económico de la ciudad a través de mecanismos que impulsen el fortalecimiento empresarial y dando cumplimiento al plan misional de la Secretaría de Desarrollo Económico, se requiere contar con un equipo interdisciplinario que pueda aportar conocimientos de diversas disciplinas, que propenda por la planeación, implementación, gestión, ejecución y seguimiento de sus programas y proyectos, aportando desde sus diferentes formaciones. Actualmente la Secretaría de Desarrollo Económico no cuenta con profesionales que tengan un perfil en Ingeniería Mecánica adscritos a la planta de cargos, que desempeñan funciones relevantes encaminadas a garantizar la implementación, acompañamiento y estructuración de proyectos para el desarrollo de los diferentes programas y múltiples estrategias. Así mismo, la dependencia no cuenta con personal Profesional en Ingeniería Mecánica que pueda proveer los servicios que contribuyan al seguimiento de los procesos administrativos y de la consolidación de logros y reportes técnicos. Por lo anterior, se requiere garantizar la prestación de dicho servicio de manera continua, teniendo en cuenta la importancia de contar con este conocimiento especializado en cada uno de los proyectos y estrategias generados desde la Secretaría. Por lo anterior se solicita: **AMPLIACIÓN No 1**: por TRES (3) DÍAS CALENDARIO contados a partir del dieciocho (18) de marzo hasta el veinte (20) de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.